



Universidad Nacional del Callao  
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 073-2024-DIGA

Callao, 08 de febrero de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2053267 de don **DARIO VASQUEZ ALVA**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°161-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 28.11.2023, contenido en el Proveído N°106-2024-URH-UNAC de fecha 07.02.2024 e Informe Legal N°116-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 08.02.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR**, con eficacia anticipada a don **DARIO VASQUEZ ALVA**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencias
MERCEDES LOPEZ MOTTA CMP N°63541	CITT N°A-001-00052911-23	HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS ESSALUD	18.09.2023	18.09.2023	01

Regístrese y comuníquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
D.G.A.  
Dra. LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

LPP/alb  
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO